



**REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE**

**PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA BAJO
LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA N° LMC-018-2025**

OBJETO:

**EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO (INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS), DE LOS VEHÍCULOS QUE
HACEN PARTE DE LOS ENTES DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDAN APOYO EN EL
MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE**

SEPTIEMBRE 16 DE 2025





INFORME DE EVALUACIÓN MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE MÍNIMA CUANTÍA N° LMC-018-2025

CALIFICACION DE LA PROPUESTA

Evaluación de las propuestas presentadas en proceso de convocatoria pública bajo la modalidad de mínima cuantía No. **LMC-018-2025**, cuyo objeto EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS), DE LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DE LOS ENTES DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDAN APOYO EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE.

En el Municipio Lenguazaque a los 16 días del mes de septiembre de 2025, se verifican las ofertas por parte de la secretaria De Gobierno Del Municipio, a fin de hacer la presentación, evaluación y ponderación de la oferta presentada como producto del **proceso de convocatoria pública bajo la modalidad de mínima cuantía No. LMC-018-2025**, cuyo objeto es **EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS), DE LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DE LOS ENTES DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDAN APOYO EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE.**

El propósito de esta evaluación es que el Municipio de Lenguazaque, determine cuál de las propuestas presentadas durante el proceso de la Invitación Pública N° **LMC-018-2025** es la más viable económica, jurídica y técnicamente de acuerdo con la invitación pública, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

Se deja constancia que se radicó 01 propuesta, dentro del término, según consta en el Acta de recibo y de cierre de la convocatoria, de fecha 12 de septiembre de 2025. La ponderación económica de la oferta es la siguiente:

I. PONDERACION ECONOMICA DE LA OFERTA DATOS DE LOS PROPONENTES

SE ESTABLECE EL SIGUIENTE ORDENDE ELEGIBILIDAD

ORDEN DE ELGIBILIDAD	NOMBRE	OFERTA ECONOMICA – A UNIDAD
1	LUIS GABRIEL OJEDA GAVILAN	\$27.976.750

EVALUACIÓN

Acto seguido, se procedió a realizar la correspondiente evaluación de la propuesta presentada por el menor valor conforme al análisis de los documentos jurídicos, económicos y técnicos solicitados en la invitación pública en referencia, para determinar si el oferente de menor valor cumple con los requisitos de habilitación para participar en la presente convocatoria, se seguirá el siguiente orden de evaluación:



ANALISIS DE CAPACIDAD JURIDICA

Conforme a la invitación pública, se procede a la evaluación de la propuesta de menor valor que fue presentada por el proponente **LUIS GABRIEL OJEDA GAVILAN** identificado (a) con la cedula de ciudadanía **No. 79.167.268** expedida en Ubaté.

EVALUACION JURIDICA

PROPONENTE 1

DOCUMENTOS REQUERIDOS	VERIFICACIÓN CUMPLE SI - NO	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta.	SI	Formato 01 - carta de presentación oferta diligenciado y firmado por LUIS GABRIEL OJEDA GAVILAN identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 79.167.268 expedida en Ubaté.
Fotocopia de cedula de ciudadanía proponente persona natural o representante legal persona Jurídica	SI	Copia cedula de rep. Legal LUIS GABRIEL OJEDA GAVILAN identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 79.167.268 expedida en Ubaté.
Fotocopia de libreta militar	SI	Copia libreta militar de rep. Legal LUIS GABRIEL OJEDA GAVILAN identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 79.167.268 expedida en Ubaté
Documento consorcial	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de matrícula. de existencia y representación legal	SI	CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL, expedido por la cámara de comercio de Bogotá de fecha 28 de agosto de 2025. Fecha ultima renovación 18 de febrero de 2025
Copia del RUT	SI	Rut fecha de impresión 21 de febrero de 2025 códigos: 4732 Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores. 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.



		4542 Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas
Desprendible último pago de seguridad social y Parafiscales o certificación del Representante legal o revisor fiscal	SI	Certificación de pagos de seguridad social firmada por el Representante Legal adiciona a ello por ser persona natural allega planillas de pago seguridad social como cotizantes de los meses de mayo - junio – julio de 2025
Copia del certificado de antecedentes policivos	SI	Certificado rep. Legal de 27 de agosto de 2025
Certificado de Procuraduría General de la Nación.	SI	Certificaciones del 28 de agosto de 2025, CERTIFICADO ORDINARIO No. 279289473
Certificado de Contraloría General de la Republica	SI	Certificaciones rep. Legal de fecha 27 de agosto de 2025 Código de Verificación 79167268250827100837
Medidas correctivas	SI	Certificaciones del 27 de agosto de 2025 Registro interno de validación No. 122205740
Compromiso de transparencia	SI	Formulario No. 2 Firmado por el Representante Legal
Propuesta económica	SI	Documento firmado por proponente Valor ofertado a unidad \$27.976.750. Se deja constancia que; por cuanto el suministro dependerá de lo requerido en la ejecución del contrato por ello se ofertará la unidad, el contrato se ejecutará hasta agotar el presupuesto asignado. Para efecto de evaluar la propuesta económica más baja se tuvo en cuenta la sumatoria de los valores unitarios incluidos todos los impuestos y demás a que hay lugar. Realizando la verificación por parte de la entidad las especificaciones técnicas coinciden con la con los solicitados por la entidad y la verificación aritmética coincide con lo ofertado por el proponente
Especificaciones técnicas	SI	Documento firmado por el Proponente



<p>EXPERIENCIA</p> <p>Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá acreditar experiencia mediante tres (3) contratos y/o aceptación de oferta y/o, certificación del contrato, y/o copia del acta de terminación y/o liquidación respectiva cuyo objeto corresponda a MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS) DE VEHÍCULOS, la cuantía de cada contrato a acreditar debe ser igual o superior al de la presente convocatoria, la cuantía de por lo menos dos (2) de los contratos a aportar como experiencia deberá ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria</p>	<p>SI</p>	<p>Soportes experiencia:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Contrato N° PSAF—120-2022– suscrito con EL MUNICIPIO DE FUQUENE – objeto CONTRACTUAL: EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE FÚQUENE CUNDINAMARCA Valor: \$ 39.991.5002. Contrato N° PSAF--006-2021– suscrito con EL MUNICIPIO DE FUQUENE – objeto contractual: PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO (INCLUYE SUMINISTROS) DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SGO – CDCVI – 001 – 2021 Valor: \$ 40.000.0003. Contrato 089-2023 suscrito con EL MUNICIPIO DE SUTATAUSA – objeto contractual: prestación de servicio para el mantenimiento preventivo, correctivo con el suministro de repuestos filtros y lubricantes para los vehículos y motocicletas de la fuerza pública que prestan los servicios en el municipio de
---	-----------	--



		Sutatausa Cundinamarca. VALOR CON ADICIONES: \$20.000.000
<p><u>REQUISITO ADICIONAL</u></p> <p>EL PROPONENTE deberá contar como mínimo un establecimiento o taller en el municipio de Lenguazaque, El establecimiento puede ser de propiedad o a través de una alianza comercial, lo anterior con el fin de evitar incurrir en largos trayectos de desplazamiento y consumo de combustible, buscando un servicio ágil y oportuno.</p> <p>EL ESTABLECIMIENTO DEBERA CUMPLIR CON:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo o alianza comercial cuando sea el caso • Establecimiento de más de un año de antigüedad • La dirección y la antigüedad de dicho lugar será tomada del certificado de cámara de comercio, vigente y en firme Y/O RUT, el cual deberá coincidir. 	SI	<p>El proponente cuenta con un establecimiento, taller ubicado en el Municipio Ubaté, con más de un año antigüedad, de conformidad con certificado de matrícula y representación legal, expedido por la cámara de comercio de Bogotá, donde consta que la ubicación del mismo, es en la Carrera 7 No 12-44</p> <p>Ubaté Cundinamarca</p> <p>3118432131 – 3208749059</p> <p>motovalleg@gmail.com</p>
CALIFICACION FINAL	HABILITADO	HABILITADO

EVALUACION ECONOMICA

La propuesta económica fue la siguiente:

CRITERIO EVALUADO	LUIS GABRIEL OJEDA GAVILAN
VALOR OFERTADO	Valor Ofertado a Unidad \$ 27.976.750

CONCLUSION GENERAL DE LA EVALUACIÓN

El funcionario Evaluador de la Invitación pública No. **LMC-018-2025**, cuyo objeto es **EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS), DE LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DE LOS ENTES DE LA FUERZA PÚBLICA QUE BRINDAN APOYO EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE**, Concluye lo siguiente:

El proponente **LUIS GABRIEL OJEDA GAVILAN** identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 79.167.268 expedida en Ubaté, **CUMPLE con** todos los requisitos, de orden legal y su propuesta económica se ajusta al presupuesto oficial del Municipio de Lenguazaque, por lo tanto, se procederá traslado al informe de evaluación con el fin de una vez surtido el mismo, la entidad efectuará la respectiva aceptación de la oferta,



La Presente se expide a los 16 días del mes de septiembre de 2025 y en constancia se firma por quien intervino en ella.

Original firmado

Dra. DANIELA RAMIREZ SIERRA
SECRETARIA DE GOBIERNO

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Diana Valbuena Rincón	Dra. Daniela Ramírez Sierra	Dra. Daniela Ramírez Sierra
Cargo	Apoyo contratación secretaria de gobierno	Secretaria De Gobierno	Secretaria De Gobierno
Fecha	2025/09/16	2025/09/16	2025/09/16
Firma			
Archivado en:	contrato		

